



# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*  
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 162-2017-DIGA

Callao, 18 de julio del 2017

### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 358-2017-D-FCNM de 18 de julio de 2017, mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao solicita;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

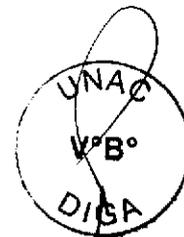
Que, por Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2017-CEU de 04 de Julio de 2017, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al Mg. Roel Mario Vidal Guzmán por elecciones complementarias, el tiempo se da para completar el periodo de elecciones generales y realizado, del 04 de julio del 2017 hasta el 03 de julio de 2021;

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de julio al 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil Cincuenta y 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.
2. El responsable y encargado del manejo de la caja chica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática es Mg. Roel Mario Vidal Guzmán.





# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 162-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES  
Director

cc. Rector, Vicerrectores, Oficina, Facultad de Ciencias Naturales  
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCl.  
Archivo.